



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7522/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
16/12/2025**

VISTOS:

La Ley N°21045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; D.F.L. N° 35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Art.72 de la Ley N°18834 sobre Estatuto Administrativo; el D.F.L.262/77 y 1363/92, ambos del Ministerio de Hacienda; Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción sobre documentos electrónicos; las Resoluciones N°0728/2023 y N°22/2025 ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y la solicitud de la funcionaria.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Sra. Fernanda Venegas Adriazola, Profesional grado 9° EUS, contrata, del Museo Histórico Nacional, concorra a la Región de Valparaíso para realizar visitas a museos de la región, junto al equipo de Exhibiciones del Museo, con el objeto de revisar y analizar tendencias museográficas.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) FERNANDA LORETO VENEGAS ADRIAZOLA, RUN N° 1 [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 18 de diciembre de 2025 y hasta el 18 de diciembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. PAGUESELE VIATICO AL 40%.



668782069792891739_FIRMAGOB



1765914163479



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de MOBILIDAD
NACIONALES, del año presupuestario vigente.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



668782069792891739_FIRMAGOB



1765914163479

